

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014.

En Villanueva de los Infantes, a 10 de diciembre de dos mil catorce, siendo las 17:10 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García, D. Jesús Parra González y D. Fernando Javier Mena Montalbán, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 27 de noviembre, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 22/2014 de fecha 10/02/2014, BOP nº 37 de 21/02/2014.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Diputación Provincial, comunicando resolución de concesión de subvenciones con cargo al Plan Extraordinario de Obras Municipales y Plan Provincial de Accesibilidad y Eliminación de Barreras para 2.014, figurando este ayuntamiento con una subvención de 40.397,00 € con cargo al plan extraordinario para “Colector de aguas pluviales Emisario II” y una subvención de 41.585,00 € con cargo al Plan Provincial de Accesibilidad para la realización del proyecto “Accesibilidad y Eliminación de Barreras”.

. De la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social, comunicando que para el ejercicio 2.015 la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales va a mantener la financiación de todo el personal que compone el equipo técnico básico por la misma cuantía de la aportación del 2.014.

. De la Agencia Tributaria, comunicando resolución del procedimiento de solicitud de devolución de ingresos indebidos mediante rectificación de autoliquidación, acordando la devolución de 206,75 € correspondiente a Impuesto Sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

. De la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, comunicando resolución de compensación de deudas por importe de 6.685,20 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

Primero: Desistir de la solicitud de compensación de deudas por importe de 6.685,20 € realizada mediante acuerdo de este mismo órgano en sesión celebrada el 25/09/2014.

AYUNTAMIENTO		
Créditos a favor JCCM	Reintegro subvención Centro de la Mujer 2013	1.687,08 €
	Reintegro Taller de Empleo Francisco de Quevedo III	4.998,12 €
Deuda JCCM	Diferentes tributos	8.963,06 €

Segundo: Aprobar la compensación realizada por la JCCM por importe de 6.685,20 €

JCCM		
Créditos a favor Ayto	Escuelas Infantiles 2013	9.261,78 €
Deuda Ayto	Reintegro subvención Centro de la Mujer 2013	1.687,08 €
	Reintegro Taller de Empleo Francisco de Quevedo III	4.998,12 €

Créditos pendientes a favor Ayuntamiento después de la compensación	2.576,58 €
---	------------

. De la Diputación Provincial, comunicando propuesta aprobada por el pleno relativa a “Mujer y Ley de Dependencia”.

. Del Director del I.E.S. “Francisco de Quevedo”, solicitando colaboración durante los días 16 al 19 de diciembre, inclusive, a la hora de entrada al Instituto, para evitar el absentismo escolar. Solicitando también colaboración de la Policía Local y Protección Civil el día 19 de diciembre con motivo de la celebración de la tradicional carrera solidaria que dará comienzo a las 9:30 horas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó dar cuenta al Jefe de la Policía Local y a Protección Civil.

. De la justificación de subvención 4/14 presentada por el C.D.E. Zugzwang, por importe de 820,00 € para el año 2.014

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Interventor, por unanimidad, acordó aprobar la justificación de la subvención indicada, por importe de 820,00 €

. De la justificación de subvención 5/14 presentada por la Asociación de Artistas Plásticos Arteaga Alfaro, por importe de 2.500,00 € para “XII Certamen Nacional de Pintura Rápida”.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Interventor, por unanimidad, acordó aprobar la justificación de la subvención indicada, por importe de 2.500,00 €

. De la justificación de subvención 6/14 presentada por el Grupo Ciclista BTT Santo Domingo, por importe de 700,00 € para el “X Maratón del Quijote”.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Interventor, por unanimidad, acordó aprobar la justificación de la subvención indicada, por importe de 700,00 € siempre y cuando subsanen el anexo VIII de la convocatoria.

. Visto el Informe propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 27/11/2014, se conceden las siguientes subvenciones:

Ayudas Autoempleo concedidas			
Nº Exp.	Solicitudes	Finalidad	Importe
10/2014	Ana Mª Ghencea	Bar	53,07 €Autónomo/6 meses
11/2014	Catalin Rusu	Bar	53,07 €Autónomo/6 meses
12/2014	José Manuel Hurtado Martín	Clínica Dental	53,07 €Autónomo/6 meses
14/2014	Mª Carmen González Magdaleno	Centro Educativo (Ludoteca)	53,07 €Autónomo/6 meses
15/2014	Encarna Mª León Naranjo	Centro Educativo (Ludoteca)	53,07 €Autónomo/6 meses
16/2014	Mª Josefa Jimeno Jaime	Centro Educativo (Ludoteca)	53,07 €Autónomo/6 meses
17/2014	Juliana Arroyo Moreno	Centro Educativo (Ludoteca)	53,07 €Autónomo/6 meses
18/2014	Felipa González León	Comercio textil e imprenta	53,07 €Autónomo/6 meses

Condiciones particulares:

- El beneficiario deberá iniciar el proyecto empresarial en el plazo máximo de tres meses desde la concesión de la subvención salvo que ya lo hubiese hecho con posterioridad a 01/01/2014.
- Ubicar el centro de trabajo o lugar de ejercicio de la actividad empresarial o profesional y domicilio fiscal en Villanueva de los Infantes.
- Presentar cuanta documentación sea requerida por este Ayuntamiento.

Ayudas Fomento contratación			
Nº Exp.	Solicitudes	Finalidad	Importe
13/2014	Juan José Bravo Elvar	Bar-Restaurante	Máx. 320 €
19/2014	David Almazán Jaime	Tienda de Deporte	Máx. 420 €

Condiciones particulares:

- Iniciar la contratación en el plazo máximo de un mes desde la concesión de la subvención.
- Mantener la contratación durante al menos seis meses desde la fecha de la contratación, en caso contrario se procederá al reintegro íntegro de la subvención.
- Presentar cuanta documentación sea requerida por este Ayuntamiento.

Condiciones generales:

- Deber de comunicar cualquier modificación que se produzca respecto a los datos identificativos o las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por el beneficiario.
- El importe de la ayuda concedida en ningún caso podrá superar el coste social de la actividad a desarrollar por el beneficiario, teniendo en cuenta la concurrencia de subvenciones.
- La ayuda se abonará dentro de los diez primeros días del mes posterior al devengo de los gastos subvencionables, previa aprobación por decreto de alcaldía, y previa justificación por el interesado de los resguardos acreditativos de los pagos.

Tercero.- INSTANCIAS.

. Solicitud de devolución de matrícula de Escuela Municipal de Música por no poder asistir después de haberle sido asignado el turno de clase:

REPRESENTANTE	ALUMNO	INSTRUMENTO	IMPORTE
M ^a Petra Álamo Gallego	Lucía Rianza Álamo	Violín	54,00 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó no acceder a lo solicitado.

. De D. Julio Hernán Cortés Fernández, solicitando copia de las llaves de los servicios del parque para su utilización por miembros del equipo de petanca del paseo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó que por la Policía Local se entregue una copia de las llaves.

. De los Delegados de personal de este Ayuntamiento, solicitando que por parte del Ayuntamiento se realicen reconocimientos médicos a los trabajadores.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

Primero: que por la Intervención municipal se proceda a prever crédito necesario y suficiente en el ejercicio 2015 para la contratación del servicio de vigilancia de la salud de los empleados municipales.

Segundo: que, por los Delegados de personal, servicios técnicos de prevención de riesgos laborales y Alcaldía, se coordine tanto la evaluación y distinción de aquellos puestos con mayor riesgo y se establezca el calendario para su seguimiento y control.

. De D. Francisco Campos Santos, en representación del Hogar Santa María Josefa, solicitando autorización para proceder a la contratación de suministro eléctrico en C/ Cervantes, 21-1º-D.

La Junta de Gobierno Local visto el informe de los servicios técnicos, por unanimidad, acordó declarar que las actuaciones realizadas en el inmueble sito en la C/ Cervantes, 21 1º D, con referencia catastral 9076110VH9897N0008UT, no están sujetas a licencia de primera ocupación por lo que procede la contratación definitiva de los correspondientes suministros.

. De D. Tomás Ortiz Recuero, indicando en la Calle Sol se encuentra en mal estado, presentando socavones y baches, con riesgo de accidentes para los peatones y ruedas de los vehículos, solicitando que se proceda a su pavimentación.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó tener en cuenta su solicitud en el próximo plan de asfaltado que se realice.

. De D. Tomás Ortiz Recuero, indicando en la Calle Catalina Ruiz se encuentra en mal estado, presentando socavones y baches, con riesgo de accidentes para los peatones y ruedas de los vehículos, solicitando que se proceda a su pavimentación.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó tener en cuenta su solicitud en el próximo plan de asfaltado que se realice.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

Nº Exp.	176/2014
Promotor	D. Antonio Nieto Cabrera
Ubicación	C/ Jamila, 2
Situación	Ensanche Residencial
Ref. Catastral	9472801
Actuación	Enfoscado de fachada
Condiciones	La fachada, a su terminación, deberá de quedar pintada en color blanco.

Nº Exp.	177/2014
Promotor	D. Tomás González Jiménez
Ubicación	C/ Ramón y Cajal, 1
Situación	Conjunto
Ref. Catastral	8878706
Actuación	Ampliación de hueco de ventana a la calle hasta 0,70 x 1,00 para colocación de equipo de aire acondicionado
Condiciones	El hueco deberá quedar con carpintería similar a la actual, no pudiendo quedar visible el módulo desde la vía pública.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, concedió las siguientes:

A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE:

Nº Exp.	15/2014
Promotor	E.O.C. de Obras y Servicios S.A.
Ubicación	C/ Pio XII, s/n
Situación	
Ref. Catastral	9782901
Actuación	Enganche a la Red General de Agua Potable
Condiciones	Acometida provisional para obra

Nº Exp.	16/2014
Promotor	D. Rafael Sánchez Sánchez
Ubicación	C/ Doctor Fléming, 24

Situación	
Ref. Catastral	8681001
Actuación	Enganche a la Red General de Agua Potable
Condiciones	

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Deberá constituir una fianza de 48,08 € antes del inicio de la acometida si el inmueble se encuentra situado fuera del Casco Histórico-Artístico y 72,12 € si se encuentra dentro de él, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No las hubo.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Núm. Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
16/14	AGUADO ARCOS MARIANO.- INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	897,25 €	IMPORTE FRA. Nº 16/14 POR TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA DE UN INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL.
11332009	AXA ART VERSICHERUNG AG SUCURSAL DE ESPAÑA	394,31 €	IMPORTE DE POLIZA E-0005815 RECIBO Nº 11332009 CAPITAL ASEGURADO 633.000,00 EUROS PERIODO ASEGURADO 01/12/2014 A 30/04/2015

PRESTAMO	BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.	4.252,66 €	CUOTA PRESTAMO N° 096-2071-001231.7 PERIODO DE LIQUIDACION 10-09-2014 A10-12-2014
47/14	CARLOS VALERO JARAMILLO	302,50 €	IMPORTE FACTURA N° 47/14 RESTAURACION TARIMA DE LA ESCUELA DE MUSICA
48/14	CARLOS VALERO JARAMILLO	1.034,55 €	IMPORTE FACTURA N° 48/14 ARREGLOS VARIOS Y CONSERVACION DE MADERA ASEOS Y SALON DE ACTOS DE LA ALHONDIGA
FACT- NOV 2014	GAS NATURAL S.U.R. SDG. S.A.	4.505,59 €	IMPORTE FACTURACION ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA NOVIEMBRE 2014
FAC 11/2014	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	20.857,52 €	IMPORTE FACTURACION ENERGIA ELECTRICA GAS NATURAL SERVICIOS MES DE NOVIEMBRE 2014
b-25/2014	INSTALACIONES DEPORTIVAS MANCHEGAS S.L.U.	8.954,00 €	IMPORTE FACTURA N° B-25/2014 RETIRADA DEL CESPED Y SUMINISTRO E INSTALACION DE CESCEP SINTETICO PISTAS DE PADEL
14291687	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	3.248,14 €	IMPORTE FACTURA N° 14291687 SUMINISTRO DE 4015 LITROS PARA PISCINA CLIMATIZADA
4329501727	SANTAS S.A. SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	2.469,00 €	IMPORTE FRA. N° 4329501727POR SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA FUNCIONARIOS INTEGRADOS CORRESPONDIENTE AL MES DICIEMBRE AÑO ACTUAL.
19599	SEI. CIUDAD REAL S.L.	458,83 €	IMPORTE FACTURA N° 19599 SUMINISTROS ELETRICOS VARIOS COLEGIO GARCIA BELLIDO
AG320	SEÑALIZACIONES TRILLO, S.L.	314,60 €	IMPORTE FACTURA N° AG320 CINTA DE ROLLO PARA SEÑALIZACION DE VIAS PUBLICAS Y OTROS POLICIA LOCAL
14	SERVICIOS Y GESTION CAMPO DE MONTIEL S.L.	37.464,08 €	IMPORTE FACTURA N° 14 6° CERTIFICACION DE COLECTOR AGUAS PLUVIALES EN CALLE DE AGUA
A/151	TALLERES VELLON Y SIMARRO S.L.	356,13 €	IMPORTE FACTURA N° A/151 REPARACION MERCEDES SRPINTER AMBULANCIA DE PROTECCION CIVIL MATRICULA 0663 BKT
FACTURACION OCTUBRE	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.	539,06 €	IMPORTE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18/10/14 AL 17/11/14, DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES
TOTAL		86.048,22 €	

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Ante la urgencia y necesidad de acometer las obras del colector de aguas pluviales en el Emisario II debido al desgaste de los materiales, roturas y atasques,

PRIMERO: Informar a los titulares de los terrenos identificados con referencias catastrales “parcela 31, Polígono 33” y “8280002” que por razones de interés general se va a ejecutar la obra mediante la instalación de un colector de pvc subterráneo, siendo el plazo de ejecución estimado de 2 meses y dejando a la propiedad los terrenos en el mismo estado en el que fueron recibidos al inicio de la obra.

SEGUNDO: Aprobar gasto por importe de 39.433,90 €y adjudicar la obra a Construcciones Chaparro Jaramillo SL por ser la oferta económica más ventajosa.

Nº	LICITADOR	OFERTA	BAJA
1	Chaparro Jaramillo SL	32.590,00 €	0,850
2	Decennial SL	35.968,75 €	0,938
3	Servicios y Gestión Campo de Montiel SL	40.405,32 €	1,054

TERCERO: Requerir al contratista para que inicie la obra urgentemente debido a la proximidad del invierno e imponerle la obligación de restituir los terrenos de la propiedad privada a su estado original.

2.- A la vista de las ofertas presentadas por los licitadores para la ejecución de la obra “Eliminación de barreras arquitectónicas”, aprobar gasto por importe de 35.200 €y adjudicar la obra a Hermanos Romero Constructores SL por ser la oferta económica más ventajosa.

Nº	LICITADOR	OFERTA	BAJA
1	Hermanos Romero Constructores SL	29.090,91 €	0,846
2	Chaparro Jaramillo SL	29.204,00 €	0,850
3	Decennial SL	31.533,98 €	0,918
4	CyCCervantes SL	32.000,00 €	0,931
5	Manuel Lucas Salido	32.649,39 €	0,950
6	Construcciones Estacio SL	34.307,63 €	0,998

3.- Aprobar la Programación de Navidad y Reyes 2014/2015.

4.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial, Ente delegado de la gestión tributaria del IBI de este Municipio, la anulación de las siguientes liquidaciones y la declaración de exención del citado inmueble por estar destinado al culto.

Ejerc.	Recibo	Concepto	Objeto	Deuda
2014	780484	IBI URBANA	8881025VH9888S0001FL	22,42 €
2013	-	IBI URBANA	8881025VH9888S0001FL	28,38 €

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:20 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,